

# **Indiana Legal Services, Inc**



Using the law to fight poverty, empower clients, and improve access to justice.

[www.indianalegalservices.org](http://www.indianalegalservices.org)

---

## **COVID-19: inmigracion (espanol)**

**Tenga en cuenta estos anuncios importantes que podran afectar su caso de inmigración. Los Servicios Legales de Indiana continuarán proporcionando actualizaciones a medida que se desarrolle la situación.  
Actualizado: 2 de abril de 2020**

### **El Centro de Derechos de los Inmigrantes y del Idioma**

El Centro de Derechos de Los Inmigrantes y del Idioma (ILRC) de los Servicios Legales de Indiana permanece abierto y accesible al público. Para solicitar asistencia legal, llame a nuestra línea de admisión gratuita al 1-866-964-2138 o en línea al [www.indianalegalservices.org](http://www.indianalegalservices.org). Para otras consultas relacionadas con la inmigración, comuníquese con [ILRC. Hotline-ils.org](http://ILRC.Hotline-ils.org).

### **Cierres de Inmigración:**

#### **USCIS Oficina de Campo de Indianápolis**

El 18 de Marzo, Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos cerraron a los servicios en persona en las oficinas de campo (incluida Indianápolis), oficinas de asilo y centros de apoyo a las solicitudes (ASCs) para ayudar a disminuir la propagación de la enfermedad de Coronavirus 2019 (COVID-19). La suspensión de los servicios estará en efecto hasta al menos el 4 de Junio, 2020, a menos que los cierres públicos se amplíen aún más. USCIS continuará realizando deberes que no implican contacto con el público.

Si tiene una entrevista o cita biométrica programada para el 18 de Marzo - 4 de Junio, 2020 automáticamente se reprogramará. Si necesita asistencia de emergencia, puede ir al sito de web: [www.uscis.gov/contactcenter](http://www.uscis.gov/contactcenter).

### **Audiencias de Tribunales de No-Detenidos en Chicago**

Los tribunales de inmigración pospondrán las audiencias no detenidas en todo el país en respuesta a la pandemia de el coronavirus. Estos aplazamientos son efectivos desde el 18 de marzo de 2020 hasta el 15 de Mayo de 2020. Los casos detenidos serán oídos como programado, pero los abogados pueden presentar continuaciones si procede. Las

presentaciones judiciales necesarias deben enviarse por correo al Tribunal si es necesario, y los plazos deben ser seguidos. Visite <http://www.justice.gov/EOIR> para obtener información sobre la presentación electrónica ante el Tribunal.

La información sobre el estatus de el caso y la fecha de la audiencia en la línea directa automatizada de información de casos (1-800-898-7180) puede no estar actualizada para esos casos aplazados. Se les enviarán nuevos avisos de audiencia. Después de la emisión de un nuevo aviso de audiencia, dicha información será actualizada.

**Si no está detenido y tiene una audiencia en el tribunal el 18 de marzo – 15 de Mayo, se reprogramará su audiencia. No necesita viajar a Chicago.**

### **Oficina de ICE en Indianápolis**

Las oficinas de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) limitarán sus operaciones. Las personas con citas de check-in programadas deben comunicarse con la oficina local de campo para obtener orientación adicional antes de su cita programada. La Oficina de Campo de ICE Indianapolis aun permitirá que individuos paguen una fianza por un detenido bajo custodia, arreglar un monitor de tobillo GPS roto, o presentar documentos legales. Si la oficina está cerrada a los visitantes, se publicará un aviso en la oficina de ICE. El Programa de Apariencia de Supervisión Intensiva (ISAP) permanece abierto en este momento. Continúe con las citas programadas con ISAP hasta que se indique lo contrario.

**Comuníquese con la oficina local de ICE con respecto a cualquier cita programada para el check-in. Continúe asistiendo a las citas requeridas con ISAP.**

### **Cargo Público y COVID-19**

USCIS alienta a todas las personas, incluidos los inmigrantes, con síntomas parecidos al Coronavirus 2019 (COVID-19) a **buscar el tratamiento médico** necesario o servicios preventivos. Dicho tratamiento y servicios **NO afectarán a ningún inmigrante como parte de un futuro análisis de cargos públicos**. La regla de cargo público no restringe el acceso a pruebas, pruebas de detección, tratamiento o vacunas necesarias para niños o adultos para prevenir enfermedades o enfermedades prevenibles con vacunas.

El 24 de febrero de 2020, USCIS implementó la regla final de Inadmisibilidad sobre los Terrenos de Carga Pública. Al tomar esta determinación, USCIS considera la recepción de beneficios públicos como una consideración entre una serie de otros factores en la totalidad de las circunstancias del inmigrante durante un período de tiempo sin un solo factor que sea determinante para los resultados. USCIS no considerará ningún tratamiento relacionado con COVID-19 en este análisis, incluso si dicho tratamiento es proporcionado o pagado por beneficios públicos

Además, si el inmigrante sujeto a la regla de Cargo Público vive o trabaja en una jurisdicción sujeta a distanciamiento social y cuarentena, causando una pérdida de ingresos, el inmigrante puede presentar una declaración con su solicitud de beneficio para explicar cómo las prácticas temporalmente limitado o restringido acceso a los ingresos. USCIS tendrá en cuenta tales

pruebas en la totalidad de las circunstancias del inmigrante.

## **EI ACTO DE CARES (The CARES ACT) y la Accesibilidad para Comunidades Inmigrantes**

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica (CARES) del Coronavirus fue aprobada por el Congreso. El personal de Servicios Legales de Indiana todavía está revisando la Ley CARES para proporcionar información actualizada y precisa sobre qué partes del paquete de estímulo los inmigrantes pueden acceder.

Parece que los Residentes Extranjeros, según definido por los Servicios de Impuestos Internos (IRS), pueden acceder a los beneficios de la Ley CARES. Si un inmigrante presentó impuestos con un número de seguro social válido y como residente para propósitos de impuestos, debe recibir un cheque de reembolso de \$1,200. Para recibir el crédito adicional de \$500 para un "niño calificado", el niño también debe tener un número de seguro social. Aquellos inmigrantes que han presentado un número ITIN parecen no ser elegibles para acceder al fondo. ILS continuará revisando y actualizando su orientación a medida que esté disponible más información.

---

Printed: July 7, 2020

<http://www.indianalegalservices.org/node/1035/covid-19-immigracion-espanol>

©Indiana Legal Services, Inc